

**Proyecto N° EX-2018-55854635-APN-DAC#CONEAU: Licenciatura en Informática, Universidad Nacional de Hurlingham, Instituto de Tecnología e Ingeniería. Dictamen considerado por la CONEAU el día 25 de marzo de 2019 durante su Sesión N°500, según consta en el Acta N° 500.**

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Licenciatura en Informática, Universidad Nacional de Hurlingham, Instituto de Tecnología e Ingeniería y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51/10 y N° 786/09, la Ordenanza de la CONEAU N° 062 y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Licenciatura en Informática, Universidad Nacional de Hurlingham, Instituto de Tecnología e Ingeniería a dictarse en la ciudad de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. Una vez concluido el primer ciclo de dictado, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

-Incrementar el número de ejemplares de la bibliografía obligatoria de las asignaturas de la futura carrera.

-Fortalecer los mecanismos de formación docente en temáticas específicas de la carrera.